

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 1572** *Resolución de 18 de enero de 2012, de la Junta Electoral Central, de corrección de errores en los resultados de las elecciones al Senado incluidos en el Acuerdo de 7 de diciembre de 2011, de la Junta Electoral Central, por el que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, celebradas el 20 de noviembre de 2011.*

Advertidos determinados errores respecto del número de votos obtenidos en las elecciones al Senado en la publicación del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 7 de diciembre de 2011, relativo al resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, y celebradas el 20 de noviembre de 2011, se insertan a continuación los datos correctos, los cuales sustituyen a los que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 10 de diciembre de 2011:

Circunscripción	Senador proclamado electo	Número de votos obtenidos	
		Donde dice	Debe decir
Araba/Álava . . . .	D. Ramón Rabanera Rivacoba . . . . .	44.192	44.193
Araba/Álava . . . .	D. <sup>a</sup> Encina Regalado de los Cobos . . . . .	42.812	42.813
Araba/Álava . . . .	D. Jorge Ibarrondo Bajo . . . . .	42.368	42.369
Ciudad Real . . . .	D. Sebastián García Martínez . . . . .	154.426	154.673

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2012.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.